

Existencia Legal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/20/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKU93030763
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

91020858199262080

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A. - COMOLSA
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION COMERCIAL : CL. 29 N NRO. 6A 40
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 29 N NRO. 6A 40
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 757435-4 FECHA MATRICULA : 10 DE FEBRERO DE 2009
DIRECCION ELECTRONICA : andcar@carpak.com.co
DIRECCION WEB : www.carpak.com.co
AFILIADO

CERTIFICA

NIT : 890320250-7

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO 3979 DEL 09 DE JULIO DE 1981 NOTARIA SEGUNDA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NRO. 1521 DEL LIBRO IX Y ESCRITURA NRO 7009 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1981 NOTARIA SEGUNDA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NRO. 1535 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A. - COMOLSA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3477 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NRO. 1520 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE BUGA A CALI .

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 826	15/07/1982	NOTARIA PRIMERA DE BUGA	09/02/2009	1523	IX
E.P. 7152	11/10/1984	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	09/02/2009	1524	IX
E.P. 3646	19/05/1987	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	09/02/2009	1525	IX
E.P. 1688	10/07/2002	NOTARIA CATORCE DE CALI	09/02/2009	1528	IX
E.P. 1325	29/09/1982	NOTARIA PRIMERA DE BUGA	09/02/2009	1529	IX
E.P. 5398	17/08/1984	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	09/02/2009	1536	IX
E.P. 1737	04/09/1986	NOTARIA CUARTA DE CALI	09/02/2009	1537	IX



CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2030

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES LA FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE ENVASES, SEPARADORES, ESTUCHES, BANDEJAS, PLATOS, PLATONES, Y/O CUALQUIER TIPO DE ENVASES O SEPARADORES ELABORADOS EN PULPA MOLDEADA DE DIFERENTES ESTILOS Y TAMAÑOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE O ALMACENAJE DE HUEVOS, CARNES, FRUTAS O CUALQUIER PRODUCTO; LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS, MATERIALES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, LA REPRESENTACION, EL USO DE PATENTES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS AFINES A LA MENCIONADA INDUSTRIA, LA EXPLOTACION DE CUALQUIER RAMO INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, QUE POR SU RELACION CON LA INDUSTRIA, SE CONSIDERE INDICADO INCLUIR EN LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA.



EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRA ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ADQUIRIR Y ENAJENAR MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, ADQUIRIR EN PROPIEDAD O TOMAR EN ARRENDAMIENTO ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES; ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO PATENTES, MARCAS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION Y EXPLOTARLOS EN CUALQUIER FORMA Y FACILITARLOS A OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS MEDIANTE EL PAGO DE REGALIAS O PARTICIPACIONES; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, GIRAR, OTORGAR, ENTREGAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PAGAR Y UTILIZAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y SUSCRIBIR CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO; OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE; EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS Y LABORAES QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL GERENTE GENERAL, QUIENES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TENDRAN LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALAN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS: A. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, SEÑALAR LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA; DEL REVISOR FISCAL Y DETERMINAR LAS FUNCIONES ADICIONES A LAS DE LA LEY Y ESTATUTARIAS QUE LE CORRESPONDA CUMPLIR. G. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD E INTERES DE LA MISMA.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: A. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE GENERAL Y A SU SUPLENTE, SEÑALAR SU REMUNERACION Y FIJARLE LAS FUNCIONES QUE ADEMAS DE LAS LEGALES Y ESTATUTARIAS DEBE DESEMPEÑAR. C. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE GENERAL Y A SU SUPLENTE, FIJARLE SU REMUNERACION, CONCEDERLE LICENCIA Y FIJARLE LAS FUNCIONES QUE ADEMAS DE LAS LEGALES Y ESTATUTARIAS DEBA DESEMPEÑAR. IGUAL FUNCION DEBE EJERCER LA JUNTA DIRECTIVA CON RELACION A QUIEN SEA DESIGNADO COMO DIRECTOR DE PERSONAL CON REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, PARA TODO LO RELACIONADO CON ASUNTOS LABORALES.

GERENCIA GENERAL. LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIEN, CON LAS LIMITACIONES CONSIGNADAS EN ESTOS ESTATUTOS, REPRESENTARA A LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS EN JUICIO Y FUERA DE EL. PARA DELEGAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA EXCEDA DE TRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$3.000.000.00), EL GERENTE GENERAL DEBERA OBTENER LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE GENERAL TENDRA DOS SUPLENTES, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

FUNCIONES. COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD Y EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE REUNIONES Y AUTORIDADES. B. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. C. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. D. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN AQUELLAS SOCIEDADES DE LAS CUALES LA SOCIEDAD SEA SOCIA O ACCIONISTA. E. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE OCUANDO SE LO SOLICITEN POR LO MENOS DOS DE SUS MIEMBROS QUE ACTUEN COMO PRINCIPALES. F. ...; G. ...; H. ...; I. ...; J. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. K. CUMPLIR Y VIGILAR QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y



TRAMITES LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

PARAGRAFO: LA SOCIEDAD TENDRA UN DIRECTOR DE PERSONAL CON REPRESENTACION LEGAL, PARA TODO LO RELACIONADO CON ASUNTOS LABORALES, QUIEN EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL EN LOS ACTOS Y ACTUACIONES QUE SE SEÑALEN EN EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 25.

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE PERSONAL. EL DIRECTOR DE PERSONAL ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL FIN, TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODO LO RELACIONADO CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES POR CONFLICTOS QUE SE ORIGINEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO SUSCRITOS POR LA EMPRESA; POR LAS ACCIONES DE FUERO, TALES COMO FUERO SINDICAL Y FUEROS DE MATERNIDAD; LAS CONTROVERSIAS REFERENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL; LA EJECUCION DE OBLIGACIONES EMANADAS DE LA RELACION DE TRABAJO Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; LOS Y PAGO DE HONORARIOS O REMUNERACION POR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER PRIVADO Y LOS PROCESOS POR SUSPENSION, DISOLUCION, LIQUIDACION DE SINDICATOS Y LA CANCELACION DE REGISTRO SINDICAL. ESTA REPRESENTACION LEGAL LE CONCEDE FACULTAD PARA CONCILIAR PROCESAL O EXTRAPROCESALMENTE, TRANSIGIR, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES, ADMITIR HECHOS EN EL PROCESO JUDICIAL Y DESISTIR.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 101 DEL 08 DE ABRIL DE 2002
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 09 DE FEBRERO DE 2009 No. 1522 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
ANDRES CARVAJAL VALLI
C.C.16668741

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 123 DEL 15 DE ABRIL DE 2008
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 09 DE FEBRERO DE 2009 No. 1527 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE GENERAL
ALEJANDRO GUZMAN CAÑON
C.C.94459468

UNGEN
SOLAR
SCE DE
RGADO

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 119 DEL 24 DE ENERO DE 2007
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 09 DE FEBRERO DE 2009 No. 1532 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

DIRECTOR DE PERSONAL
BERTHA INES CUARTAS OSPINA
C.C.31284340



9173

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 117 DEL 14 DE FEBRERO DE 2006
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 09 DE FEBRERO DE 2009 No. 1538 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
PEDRO RAFAEL JARAMILLO MONTOYA
C.C.14980800

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 37 DEL 25 DE MARZO DE 2008
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 09 DE FEBRERO DE 2009 No. 1526 DEL LIBRO IX

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
PEDRO RAFAEL JARAMILLO MONTOYA
C.C.14980800

SEGUNDO RENGLON
GERARDO CARVAJAL LEIB
C.C.6331635

TERCER RENGLON
ANDRES CARVAJAL VALLI
C.C.16668741

CUARTO RENGLON
ADAN CELIS GONZALEZ
C.C.71286

QUINTO RENGLON
JOSE ALEJANDRO BORDA NORIEGA
C.C.8259872

SUPLENTE

PRIMER RENGLON
BERTHA INES CUARTAS OSPINA
C.C.31284340

SEGUNDO RENGLON
FERNANDO ANTONIO MARQUEZ FRANCO
C.C.70410619

VALOR NOMINAL: \$1
 CAPITAL SUSCRITO: \$22,898,400
 NUMERO DE ACCIONES: 22,898,400
 VALOR NOMINAL: \$1
 CAPITAL PAGADO: \$11,449,200
 NUMERO DE ACCIONES: 11,449,200
 VALOR NOMINAL: \$1

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE FEBRERO DE 2007
 INSCRIPCION: 09 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NRO. 1531 LIBRO IX,

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: CARVAJAL INTERNACIONAL S.A.
 DOMICILIO: CALI
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD. ESTABLECER, MANTENER Y OPERAR TALLERES DE IMPRESION TECNICAMENTE CONOCIDOS ENTRE ELLOS LOS DE EMPAQUE, PUBLICIDAD, IMPRESION, DIRECTORIOS, LIBROS, REVISTAS, FORMAS CONTINUAS Y SEPARABLES, TITULOS VALORES, COMERCIALIZAR EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR ARTICULOS PARA OFICINA O PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, TRADUCCION Y ADAPTACION DE LIBROS, INVERSIONISTAS EN OTRAS SOCIEDADES, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN TODAS SUS FORMAS.

SUBSIDIARIA: COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A. - COLMOSA S.A.
 DOMICILIO: CALI
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: FABRICACION DE EMPAQUES
 PRESUPUESTO DE CONTROL. SOCIEDAD COLOMBIANA CONTROLADA POR POSEER MAS DEL 50% DE SU CAPITAL A TRAVES DE FILIALES.

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA. SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

DADO EN CALI

EL SECRETARIO.

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MARIA FERNANDA SANCHO GARCIA registrada en esta Notaria por

Maria Fernanda Sancho
 con C.C. 5203003 Bogotá

01 OCT 2009

Call.
CARLOS HUMBERTO GIRALDO
 Notario Trece de Cali - Encargado

Pedro Andres Bohorquez Sanchez
 PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en -4- fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito.

01 FEB 2010

Sebastian Valdivieso Cueva
 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



07 OCT. 2009

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
 09 SEP 24 P 4:25